

# ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 24 de octubre de 2024

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, siendo las diecisiete horas del día venticuatro de octubre de 2024, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

## I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtr. Percy Velásquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Est. Brenda Ariana Mellado Florez
- Est. Reddy Kjuro Berrio
- Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

## II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de agosto del dos mil veinticuatro, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, los mismos aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

## III. DESPACHO:

- OFICIO N° 179-2024/CE-UAC (Remite Resolución N° 009-CEU-2024-UAC)
- RESOLUCIÓN N° 009-CEU-2024-UAC (PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS GANADORES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2024).
- RESOLUCIÓN N.º521-CU-2024-UAC (DEJAR SIN EFECTO, LA RESOLUCIÓN N.º185 CU-2024-UAC DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024; EN CONSECUENCIA, APROBAR EL
- REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- Curriculum vitae del Dr. JOAQUIN GOYACHE GOÑI
- Curriculum vitae del Dr. RICARDO ALONSO GARCÍA
- Correo de fecha 17 de octubre de 2024 remitido por VRAC (Devolución del Oficio N° 707-2024-FD.CP-UAC y anexo, solicitando la precisión de la normativa se encuentra el cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación)
- OFICIO N° 0462-2024-FPM-UAC ((Remite PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS E.P. DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y DERECHO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II))
- OFICIO N° 893-2024/DCAAU-UAC
- PLANES DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS E.P. DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y DERECHO CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II
- OFICIO N° 939-2024/DCAAU-UAC
- OFICIO N° 0934-2024-FQ-UAC (Remite PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FILIAL DE

QUILLABAMBA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD)

- PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FILIAL DE QUILLABAMBA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD.
- OFICIO N° 485-2024-R-UAC (DENUNCIA PRESENTADA RESPECTO AL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO EN EL SEMESTRE 2022-1)
- OFICIO N° 262-2024-EPD-UAC
- OFICIO N° 444-2024-FS-UAC (Remite PROPUESTA DE COORDINADOR DE SECIGRA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FILIAL SICUANI)
- OFICIO N° 448-2024-FS-UAC (Remite RECONSIDERACIÓN DE PROPUESTA DE JEFE DE SECIGRA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO FILIAL SICUANI)
- RESOLUCIÓN N° 0421 -CU-2024-UAC (REGLAMENTO DE RÉGIMEN ESPECIAL DE DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- Resolución N° 2006-2024-FD.CP-UAC (conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho para el semestre 2024-II)
- Resolución N° 2007-2024-FD.CP-UAC (RECONFORMACIÓN, el Comité de Acreditación de Facultad de Derecho para el semestre 2024-II)
- Resolución N° 2008-2024-FD.CP-UAC (de RECONFORMACIÓN, el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de EP. Derecho para el semestre 2024-II).
- CARTA Nro. 02-2024- CRS- RSEPD- UAC (para conocimiento del Consejo de Facultad)
- OFICIO N° 119-2024-DAD-UAC de remisión del Acta de Junta de Docentes de fecha 16 de octubre del 2024 sobre Elección del Director del Departamento Académico de Derecho, para su aprobación por el Consejo de Facultad.
- Resolución N° 2734-2024-DD-UAC por la que se conforma los integrantes de los programas y proyectos del Plan de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Derecho, para su aprobación por Consejo de Facultad.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del inicio del procedimiento de INCORPORACIÓN como Doctor Honoris Causa al Dr. JOAQUIN GOYACHE GOÑI (Rector de la Universidad Complutense de Madrid)
2. Aprobación del inicio del procedimiento de INCORPORACIÓN como Doctor Honoris Causa al Dr. RICARDO ALONSO GARCÍA (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid)
3. Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre 2024-II
4. Aprobación de la Resolución de conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho para el semestre 2024-II.
5. Aprobación de la Resolución de RECONFORMACIÓN, el Comité de Acreditación de Facultad de Derecho para el semestre 2024-II.
6. Aprobación de la Resolución de RECONFORMACIÓN, el Comité de Evaluación e Innovación Curricular de EP. Derecho para el semestre 2024-II,
7. Aprobación del Acta de Junta de Docentes de fecha 16 de octubre del 2024 sobre Elección del Director del Departamento Académico de Derecho, remitido mediante OFICIO N° 119-2024-DAD-UAC.
8. Informe de comisión de seguimiento al egresado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política remitido por el Coordinador de Seguimiento al Egresado.
9. Aprobación de la Resolución N° 2734-2024-DD-UAC por la que se conforma los integrantes de los programas y proyectos del Plan de Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de Derecho.
10. Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.

*CD*

**V. DESARROLLO:  
INFORMES:**

El Señor Decano de la Facultad Dr. Uriel Balladares Aparicio, informa sobre RESOLUCIÓN N° 009-CEU-2024-UAC sobre la PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS GANADORES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2024 y da la bienvenida a la Estudiante Fernanda Del Rosario Palma Pinto, deseándole un ejercicio de Consejera que redunde en el buen funcionamiento de la Facultad y pide un voto de aplauso.

*Enre*

**Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto.**- Agradece las palabras del Sr. Decano e indica que espera poder contribuir con la Facultad.

En este punto el Señor Decano da por cerrada la etapa de informes y se pasa a tratar los temas considerados en la Agenda del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. JOAQUIN GOYACHE GOÑI (RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID) Y APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN COMO DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. RICARDO ALONSO GARCÍA (DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID):**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que el primer punto se refiere a la incorporación a nuestra universidad a dos distinguidos profesionales: El Señor Rector de la Universidad Complutense de España y el Decano de la misma universidad; indica que esta relación académica se ha obtenido como consecuencia del VIII Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional y ambas autoridades universitarias van a viajar a la ciudad de Arequipa a un evento organizado por la Universidad de Santa María y con ese motivo han tenido conexión por intermedio del representante de dicha universidad y también del Presidente de la Asociación de Derecho Procesal Constitucional y el Dr. Fernando Rivero Ynfantas y les ha posibilitado esta visita a nuestra casa de estudios en el mes de noviembre -indica que no se ha especificado bien, pero es casi a fines de noviembre y en su momento se va a precisar la fecha- indica que la concurrencia es de ambos de la ciudad de Arequipa a Cusco y aquí se le otorgaría el grado de Honoris Causa y luego suscribir un Convenio Marco, puesto que se estaría en presencia del rector de dicha universidad y por tanto se ha puesto en conocimiento de la Sra. Rectora a fin de que también otras facultades sean beneficiada de la presencia de dicho rector a través de la suscripción de un convenio marco y un convenio específico con la Facultad de Derecho y Ciencia Política y con ese propósito se ha obtenido el curriculum vitae de ambos profesionales y siguiendo el procedimiento estatutario corresponde al honorable Consejo dar su opinión aprobatoria para que después de ello se eleve al Vicerrectorado Académico y finalmente al consejo Universitario.

**Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- Solicita que en este acto se dé a conocer brevemente sobre la producción intelectual de ambos candidatos al Honoris causa.

**Dr. Roberto Gonzales Alvarez.**- Indica que esta es una ocasión interesante para ponerse a reflexionar sobre lo que es nuestra casa de estudios, el pasado en lo que ha tenido, el presente y el futuro que debe tener. Indica que en anteriores ocasiones han sido testigos de que hubo una especie de negociación en el otorgamiento o concesión en estos reconocimientos de altísima importancia que inclusive que un rector de una universidad boliviana recibió el reconocimiento de Doctor Honoris Causa de nuestra universidad, esto con la coincidencia -cree que más adelante con la Señora Rectora de ese momento de le otorgó el mismo reconocimiento en esa universidad boliviana- indica que es hasta donde tiene

entendido -aclara que no con documentos oficiales-. Indica que el Doctor Honoris Causa es un reconocimiento altísimo en el mundo, implica que la academia. La universidad, incorpora a quien tiene aspectos absolutamente destacables y contribuciones muy notorias en un ámbito de la materia de la cual la Facultad que lo propone, estudia, investiga, se dedica a formar profesionales. Indica que con relación a los dos señores que se está proponiendo indica que -para comenzar- le parece que tienen que ser más cuidadosos en tanto cualquier persona -por muy Presidente de la Asociación Nacional de Derecho Procesal Constitucional que sea- les diga que hay un rector de una gran universidad y hay que darle un Honoris Causa es un asunto de revisión -e indica que eso es precisamente lo que se está haciendo- e indica que el Sr. Joaquín Goyache -según los medios de comunicación- es una persona que tiene una investigación judicial en curso, indica que está siendo investigado por un caso de tráfico de influencias en el caso "Begonia Gómez" indica que este caso es interesante en España porque se trata de la esposa del Presidente del Gobierno Español Pedro Sánchez que se ha creado en la Universidad Complutense de Madrid un curso o asignatura con nombre propio para que asuma la dirección y por tanto una remuneración -y por tanto los reconocimientos que corresponde- la esposa de dicho Presidente y refiere que eso es lo que se está tratando a nivel de investigación y le parece que el procedimiento sigue en curso, se sospecha que existieron irregularidades en el aparato organizativo de gobierno de dicha universidad y que es una universidad cuestionada en sus órganos de gobierno encabezada por este señor que ha sido llamado a investigación en un proceso penal en el sistema de justicia español, esto se puede comprobar, basta que googleen su nombre y aparece esa situación. Por último dice y se pregunta cómo es que indica a una Facultad de Derecho que sea la que proponga la gestión la concesión de Doctor honoris Causa quien nada tiene que ver con el conocimiento jurídico, puesto que dicho señor es un Veterinario e indica que si revisan su currículum -que puede ser muy cargado de cursos, de actividades españolas propiamente sin trascendencia internacional contundente-, indica que nosotros como universidad han concedido el Doctor Honoris Causa a un Luiggi Ferraioli, a un Michele Taruffo en el plano penal que es un experto y de repente a uno de los más reconocidos criminalistas, se ha concedido al Doctor José María Lorca Navarrete, indica que se ha mejorado en este plano y se están identificando con lo que es la academia, considera que es una decisión muy delicada y pide que se deje constancia en acta indicando que va a formular oposición a este trámite que por mucho que pueda parecer que se trata de una gran autoridad, una gran universidad y que nos puede dar grandes beneficios, no podemos ser nosotros personas que tengan concesión alguna con los casos de corrupción. Indica que hay ahí una situación sospechosa, dudosa que precisamente por recibir favores de un gobierno, funcionarios de una universidad -por muy renombrada que sea- incurren en actos desleales con el orden normativo, desleales con el juramento de ética en la investigación, en la vida académica y esas irregularidades trascienden a más, trascienden a los decanos, son decisiones que se han asumido en órganos de gobierno, por eso es que también -le parece- que el Decano de la Facultad de Derecho de dicha universidad tampoco merece este reconocimiento, indica que el hecho de que le hayan dado este reconocimiento en otra universidad le parece un antecedente que no es muy llamativo, indica que buscan universidades que son latinoamericanas y que pueden mirar el favor de una universidad europea por asuntos de internacionalización y del favor académico, pero hay que mantener una postura rígida, seria y no hacer concesiones con la corrupción, cualquier señal que pueda parecer de esa índole, nosotros debemos asumir posición, posición que por ejemplo nunca ha asumido ese Decano de la Facultad de Derecho de esa universidad donde el Rector ha estado procesado -o sigue siendo procesado- por actos de corrupción; entonces, se pregunta a dónde podrían desencadenar esto que de tan buena manera con las anteriores gestiones de nuestros decanos han venido conduciendo y por supuesto con la gestión del actual Decano, indica que los reconocimientos deben ser para quienes merecen y quienes han realizado actividades académicas incommensurables en el progreso, en el desarrollo, de la ciencia, del conocimiento, de la justicia. Indica que si se revisa también el contenido del currículum de dichos señores, son sólo actividades que redundan en el clima español, no tienen una connotación sólida a nivel europeo continental a nivel inter sistémico, a nivel de un Doctor Ferraioli o un Doctor Taruffo, piensa que si ya han accedido a ese nivel, se debería mantener nuestro nivel académica para incorporar a quienes van a ser nuestros representantes de nuestra casa de estudios,

pues el nombre de la universidad se va a proyectar también a través de los nombres de estos personajes. Indica que hay un impacto en la imagen institucional definitivo a nivel internacional y obviamente también a nivel nacional, sobre todo con el compromiso de la ética y la responsabilidad académica que nosotros tenemos, vería -desde su punto de vista- mucho más cuidado con la selección de a quién tenemos enfrente y precisamente para eso se ha propiciado este espacio y deja constancia de su posición de una oposición rotunda a la concesión de estas distinciones de estos dos señores.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que la opinión del Dr. Roberto Gonzales Alvarez es muy importante e indica que no tiene conocimiento de lo que acaba de informar, pero que lo que ha leído es que había sido incorporado como Honoris Causa por la Universidad San Marcos de Lima y otra universidad de Lima y son esos elementos que han permitido poner en conocimiento de este honorable Consejo es una decisión de los integrantes del Consejo y es por esa razón que están todos aquí poniendo en su conocimiento.

**Mg. Percy Velasquez Delgado.**- Indica que comparte en gran medida las apreciaciones del colega Dr Roberto Gonzales Alvarez y cree que ya siendo hora de que -aunque esto le cueste a la institución un nivel de contactos favorables algunos eventuales beneficios académicos como intercambio estudiantil, quizás docente, que asume son parte del ofrecimiento de quien insta que se le declare Honoris Causa o algo así- pero cree que ya va siendo hora de que como institución y como personas de aquí para adelante -ya lo del pasado, pasado está- de aquí para adelante nos aferremos a la obsesión de vivir recta y correctamente y en esa línea es claro de que si es que uno de estos personajes tiene esos cuestionamientos que de hecho le ampara la presunción de inocencia pero que si es que los tiene, pero le parece que lo más prudente es esperar que se dilucide todo ello para luego determinar si corresponde o no corresponde. Por otro lado, indica que si bien ha dicho que ya lo pasado pasado está; sin embargo, en la línea de querer perfilar una actuación determinada de hoy para adelante, quiere recordar que le causó molestia que se entregara un reconocimiento -no recuerda el año ni el decano o decana- pero se entregó un reconocimiento a un personaje vinculado al partido aprista que fue estudiante de la Universidad Andina, pero que salió de un cargo público muy alto por actos de corrupción -no va a decir el apellido por no manchar- pero sí indica que ocupaba un alto cargo en el sistema de justicia y fue destituido prácticamente por actos de corrupción y sin embargo lo ha visto años después en la Facultad de Derecho en nuestro auditorio dando un discurso y recibiendo un reconocimiento por haber sido un alumno destacado y considera que eso no está bien; indica que no se trata de mellar el honor de nadie, no había que hacer ninguna ceremonia para dar a conocer estos malos actos de este funcionario pero no podía hacer es reconocer como alumno distinguido a quien había llegado a un cargo importante, pero que ya estando en el cargo hizo algo absolutamente deplorable y que daña los cimientos de una sociedad y de lo que ya en el país estamos cansados los ciudadanos comunes y corrientes; finalmente, indica que le da la impresión de que incluso si se insistiera en todo esto le parece que el procedimiento no es el correcto, indica que él ha gestionado en una ocasión el reconocimiento de un profesor como Honoris Causa del profesor español Jesús María Silva Sánchez, con una amplia producción intelectual en materia penal y de una gran cantidad de seguidores de habla hispana de las posturas y planteamientos que él tiene que son innovadoras y muchos aspectos, y el procedimiento empezó y recuerda haber leído el reglamento -indica que ahora lo ha buscado y no lo ha encontrado, lo ha buscado en la web y no está- pero en ese entonces, él tuvo que agrupar a tres profesores de la especialidad e hicieron un informe y suscribieron dicho informe donde daban cuenta de las condiciones y méritos académicos excepcionales, y luego empezó el trámite, indica que fue a una comisión académica de la universidad, se emitieron los dictámenes -cree que antes de eso pasó por Consejo de Facultad-; entonces, ahora ve que no ha habido ese trámite, está viendo que dicho candidato es Veterinario y obviamente ninguno de los miembros del Consejo de Facultad podría suscribir un informe, si toman en cuenta ese reglamento que él ha aplicado e invocado para iniciar el trámite de Honoris Causa del profesor Jesús María Silva Sánchez. Finalmente, en esa línea también que el Dr. Roberto Gonzales Alvarez intenta plantear y a la que no cabe otra que adherirse y aferrarse porque ya no se puede esperar más tiempo para enderezar nuestras cosas, nuestras

vidas, nuestra institución. Indica que hay una tendencia de los profesores españoles principalmente -y europeos en general- una obsesión por ser Honoris Causa y también de muchos peruanos; indica que el hecho de llegar a un cargo público no es suficiente, porque el Honoris Causa tiene que tener que ser alguien que en el ámbito del conocimiento y la universidad ha dado un gran aporte reconocido en diversos ámbitos universitarios en los que se habla distinto incluso, de una amplia difusión de su pensamiento. Indica que no puede ser el Honoris Causa por ejemplo para un Juez Supremo sólo porque es Supremo como lo fue o han sido varios, no puede ser para un señor -cree que también la universidad cometió un error- de un señor Velásquez -indica que de él sí se atreve a decir su apellido porque no está muy cerca de nuestro ámbito de vida cotidiana- de la Asamblea Nacional de Rectores -recuerda una ceremonia- pero que después se descubrió que él también estaba vinculado a los cuellos blancos y a él le dieron sólo porque era Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, solo por eso, nada más, pero no tenía ninguna publicación, no se sabía académicamente nada, no hizo ningún aporte, indica que seguramente en ese momento se la habrá dado porque institucionalmente algo nos iba favorecer -indica que no lo sabe- pero indica que se acabe con eso y pide que los colegas se adhieran al voto en oposición del Dr. Roberto Gonzales Alvarez porque no pueden seguir con estas cuestiones bajo los cuestionamientos que ellos nos dan de que van a de repente favorecernos con algunos convenios, indica que a él le sería muy apetecible un convenio de repente, él se puede ir en un intercambio pero él no puede sacar provecho y renunciando a estas cuestiones de principios y cree que ninguno de sus colegas lo va a hacer porque los conoce, así que indica que su voto también es de adherirse a la oposición y pediría que también los colegas hagan lo mismo y no corresponde; indica que si se pierde algo, ni modo, habrá que intentar conseguirlo de otro modo, de otra manera, de otra forma.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que cree que no merece mayor comentario ni situación similar, indica que él no conocía -lo reitera una vez más- lo que informó el Doctor Roberto Gonzales Alvarez no conocía en absolutamente, han venido conversando con el Dr. Fernando Rivero Ynfantas, y por eso en este acto él retira esta propuesta que ha alcanzado, no se ha formado una comisión que haga la revisión pero no se ha formado y en este acto retira la propuesta, indica que no tiene ninguna situación en qué insistir, dando por concluido este tema.

2. **APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA SEMESTRE 2024-II DE LA SEDE DE QUILLABAMBA Y DE LA SEDE DE PUERTO Maldonado:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

3. **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO PARA EL SEMESTRE 2024-II:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

4. **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECONFORMACIÓN, EL COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE FACULTAD DE DERECHO PARA EL SEMESTRE 2024-II:**

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

5. **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECONFORMACIÓN, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR DE EP. DERECHO PARA EL SEMESTRE 2024-II:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

6. **APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA DE DOCENTES DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2024 SOBRE ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO N° 119-2024-DAD-UAC:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

7. **INFORME DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA REMITIDO POR EL COORDINADOR DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

8. **APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 2734-2024-DD-UAC POR LA QUE SE CONFORMA LOS INTEGRANTES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que las opiniones de los colegas la puedan consignar en el chat.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

9. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que los colegas pueden consignar su voto en el chat.

**RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO – FACULTAD**

**DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	JEAREM GERMAN	MAMANI MAYDANA	Derecho
2	EIMY BRISA	VELAZCO MENDOZA	Derecho
3	SHARON PATRICIA	RUEDA LIZARASO	Derecho
4	CINTHIA LUCERO	QUISPE HUILCA	Derecho

5	KARLA	DIAZ TORRES	Derecho
6	ANTHONY BRIAN	QUITO QUISPE	Derecho
7	YAJAIRA	MAMANI DURAN	Derecho
8	KEVIN RAUL	VILLAFUERTE CONDORI	Derecho
9	PAMELA	DAVILA VALVERDE	Derecho
10	JOSE LUIS	ARQUE SOTA	Derecho
11	RICARDO	ARQUE CHINO	Derecho
12	HANNAN ILLA	TORRES VILLAVICENCIO	Derecho
13	ZONAIDA	ENRIQUEZ CCALLO	Derecho
14	SONIA MILUSKA	GARCIA GARCIA	Derecho
15	WALDIR	CCANSAYA PUCHO	Derecho
16	MARCELL ALDAIR	ANCHARI CONTRERAS	Derecho
17	YANELI ANGELES	AUQUIPUMA ALFARO	Derecho
18	MADELEINE ZONYA	LOPEZ CONDORI	Derecho
19	RUTH ELIZABETH	CUTI CONDE	Derecho
20	JAZMIN	OQUENDO MENDOZA	Derecho
21	DANIEL	PUCHO HUILLCA	Derecho
22	NELIDA ESPERANZA	RON DAN VALLENAS	Derecho
23	ADAN	HUILLCA ESQUIVEL	Derecho
24	MARIANELA	CHURA ZELA	Derecho
25	KAMILA VIRNA	PEÑA DE LA COLINA	Derecho
26	GIANELLA	NEYRA CHOQUEHUANCA	Derecho
27	EVELYN VIANNE	ALVAREZ HUAMANI	Derecho
28	MARIA CELIA	HUAYPAR HUAMAN	Derecho
29	YAHAIRA	GRANDES SAIRE	Derecho
30	YANET	PARRA ANDALUZ	Derecho
31	LEONELA	AIQUIPA YLLANES	Derecho
32	ROXENA NAYSHA	OXACOPA VALENCIA	Derecho
33	JUDITH VALERIA	HOLGADO FRISANCHO	Derecho
34	GISELIA	QUISPE PFOCCORE	Derecho
35	ADRIANA	RODRIGUEZ VILLAFUERTE	Derecho
36	ZENAIDA KATHERINE	VENTURA TAIPE	Derecho
37	ALEXANDRA	LEIVA MENDOZA	Derecho
38	DAGMARA DANIDSA	PUELLES TIJERA	Derecho
39	CINDY PAMELA	CHAHUA AROTAIPE	Derecho
40	EDUARDO ALEJANDRO	RAMIREZ CARRILLO	Derecho
41	ALBERTO	MACHACA MALDONADO	Derecho
42	WALTER	LOAYZA AYALA	Derecho
43	FEYMAN MILLER	ORTEGA PASTOR	Derecho
44	LUIS MARCELO	PEREIRA MONTES	Derecho
45	MANUEL	ACHAHUANCO HUILLCA	Derecho
46	ADOLFO	GUZMAN FARFAN	Derecho
47	BRAYAN	ROCCA CANSAYA	Derecho
48	BRANDON RONALDO	CHINO SUMA	Derecho
49	DANIELA ANGELA	GAVANCHO QUISPE	Derecho
50	MADABI KATERIN	TITO MUÑOZ	Derecho
51	ARACELY VICTORIA	ZAMALLOA LLAVE	Derecho
52	ALEXANDRA	JANCCO QUISPE	Derecho

53	SCARLET	HUALLPA PUMA	Derecho
51	YONI	TTITO TUMPE	Derecho
52	VALIA MERCEDES	TORRES HUAYHUA	Derecho
53	CARMEN ALEJANDRA	PAREDES ALVAREZ	Derecho
54	MISHELL	NINA COELLO	Derecho
55	SHEYLA ERIKA	SANCHEZ DEZA	Derecho
56	NINOSKA STEFANI	CUSIHUAMAN INCHICANA	Derecho
57	CARMEN	CONDORI HUAMANI	Derecho
58	STEFANI LISBETH	QUIROZ CHAVEZ	Derecho
59	KATIUSKA MELANY	QUESSO MAMANI	Derecho
60	DIEGO VICENT	DELGADO VEGA	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE  
DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	ARACELI ISABEL	RIVERA ZEVALLOS	Derecho
2	VERIOSKA STEFFANY	JORDAN PAZ	Derecho
3	LISSETT	YAPURA SEQUEIROS	Derecho
4	ELIAS	DE CARVALHO SANGAMA	Derecho
5	VANNER MIGUEL	PANDURO CAYMACHI	Derecho
6	JERALDINE CECILIA	ENRIQUEZ CASTILLO	Derecho
7	EDSON	QUISPE FRANCO	Derecho
8	RUDMERY	SALAS DAVILA	Derecho
9	HILARY	HINOJOSA USCAMAYTA	Derecho
10	CINTHYA ARACELI	MENDOZA ALOR	Derecho
11	LEONARDO SEBASTIAN	CASTILLO GUEVARA	Derecho
12	DIANA HORTENCIA	OLIVERA CHURATA	Derecho
13	FABRIZIO ANYELO	CACERES CANAL	Derecho
14	CANDY VANESSA	SURCO LIMACHE	Derecho
15	GRACE DEYNA	QUILLAHUAMAN GOYZUETA	Derecho
16	SULMA GLADITH	CAHUANA CCAMA	Derecho
17	MARTHA INES	FIGUEROA QUISPE	Derecho
18	LUZ GABRIELA	FELIX GUZMAN	Derecho
19	LUCERO OFELIA	ALVAREZ GONZALES	Derecho
20	UBHER	SOTOMAYOR PAUCAR	Derecho
21	JHON KRISTIAN	HUARANCA MARQUINA	Derecho
22	GLORIA YULYANNA	FLOREZ MAR	Derecho
23	SHERLY	FLORES VILLA	Derecho
24	ELMER	SARAVIA LOVON	Derecho
25	DAYSY IRENE	AREVALO GUILLEN	Derecho
26	ZAIRA MILAGROS	FELIX TEJEIRA	Derecho
27	MISHELL WENDY	VALENZUELA AZA	Derecho
28	CHASKA ADRIANA	BACA GUEVARA	Derecho
29	SHARON GYLARI	RAMOS ROSADO	Derecho
30	YURI	SANCHEZ VILLALBA	Derecho
31	CESAR CECLADINI	ARAGON HURTADO	Derecho
32	ANTONY	CRUZ VILLEGAS	Derecho

33	MARITZA NAYELI	MELENDEZ PORTAL	Derecho
34	PEDRO MARTIN	MANCILLA RAMIREZ	Derecho
35	ELSY	ROSAS VERA	Derecho
36	MILAGROS MARYORI	CORDOVA SILVA	Derecho
37	JUAN CANCIO	QUISPE AYERVE	Derecho
38	LISBETH	BAUTISTA CJUIRO	Derecho
39	CESAR AUGUSTO	QUINTANA TEJEIRA	Derecho
40	NOEMI MARGOT	TITO VALERIANO	Derecho
41	KELLY	QUISPE JARA	Derecho
42	PATRICIA PILAR	HUALLPA HUANCA	Derecho
43	HEBERT MARCELO	SEGURA FUENTES	Derecho
44	JUAN CESAR	DELGADO CALDERON	Derecho
45	CELIA	PACCO QUISPE	Derecho
46	OTTMAR KAREL	VARGAS YAÑEZ	Derecho
47	JHORDY	ATAYUPANQUI CAYO	Derecho
48	HERNAN	ATAUCHI QUISPE	Derecho
49	GLISSHET	GUTIERREZ BACA	Derecho
50	MARGARETH SOLANGE	VASQUEZ HUAMAN	Derecho
51	MAX HORACIO	QUISPE VERA	Derecho
52	JORGE ENRRIQUE	YEPEZ PACHECO	Derecho

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

**Dr. Uriel Balladares Aparicio.**- Indica como punto aparte que esta mañana, han recibido la información de la Srita. Rectora quien se ha constituido en la Facultad de Derecho en el Despacho de la Decanatura, el Ingeniero encargado de la construcción del local de la Escuela de Posgrado y ha solicitado la opinión de si la Facultad de Derecho tiene propósitos de utilizar ese local, entonces para el día de mañana a las ocho de la mañana ha invitado a otros directores y colegas conjuntamente con los ingenieros y los miembros del tercio estudiantil para constituirse en el referido local y tener una opinión, indica que él no conoce porque nunca ha entrado a ese local, pero que el ingeniero le ha dicho que tiene veinte aulas disponibles, por tanto verán y en su oportunidad informarán porque nuestro local actual de la Facultad de Derecho resulta insuficiente; entonces, quizás puedan aunque sea una parte de nuestra Facultad pueda utilizar ese edificio seguramente que otras facultades también estarán pidiendo hacer uso, lo que pone en conocimiento de este honorable Consejo. Dando por concluida esta sesión

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos, de lo que doy fe. Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.